

DF SONORA

**FUNERARIA JUAN PABLO II
RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS
PARA CONDONACIÓN
(EXENTAR PRIMER TRIMESTRE DE 2015)**

NO. EXPEDIENTE	FACTUR A	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	IMP. SERVICIO	IMP. EXENCION	MUNICIP IO	RESULTADO DE COMPULSA
1	002/2015	28733	01/01/2015	GALINDO ENCINAS GUADALUPE	MANUEL GALINDO	\$4,845.00	HILLO	SOLICITADO POR LIC. FEDERICO SANCHEZ
2	005/2015	28736	02/01/2015	MORENO DAVILA RAMON	ANGEL RAMON DURAZO FIMBRES	\$4,570.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
3	013/2015	28744	04/01/2015	NECOECHEA AMUÑEZ JOSE LUIS	DOLORES AMUÑEZ SUTINEA	\$1,870.00	HILLO	SOLICITADO POR LIC. ERICK MARTINEZ
4	017/2015	28750	06/01/2015	LOPEZ ACUÑA MARIA MAGDALENA	MANUEL FRANCISCO LOPEZ ACUÑA	\$2,217.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
5	021/2015	28754	07/01/2015	ZEPEDA RODRIGUEZ GUADALUPE	LORENZO PERALTA MUNGUJA	\$950.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
6	026/2015	28759	09/01/2015	DEVORA MARTINEZ MARIA ELENA	IRMA JIMENEZ REYNAGA	\$950.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
7	027/2015	28760	09/01/2015	ZEPEDA RODRIGUEZ GUADALUPE	TIMOTEO LUNA FLORES	\$950.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
8	042/2015	28775	13/01/2015	ESTRADA ARVIZU VERONICA	OVITO DE LIZETH SAU ESTRADA	\$1,570.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
9	049/2015	28782	15/01/2015	VELAZQUEZ ALVAREZ MANUEL	VELAZQUEZ FELIX FLORES	\$4,570.00	HILLO	SOLICITADO POR LIC. GREGO DUARTE
10	054/2015	28788	16/01/2015	NORIEGA MORENI CARMEN	MARIA DEL CARMEN MORENO	\$4,570.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
11	068/2015	28801	21/01/2015	ZEPEDA RODRIGUEZ GUADALUPE	BONIFACIO LAREDO OJEDA	\$950.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE) ASILC DE ANCIANOS
12	069/2015	28802	21/01/2015	ZEPEDA RODRIGUEZ GUADALUPE	JOSEFINA GONZALEZ RIOS	\$950.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE) ASILC DE ANCIANOS
13	070/2015	28804	22/01/2015	DIAZ BORBON FRANCISCO	FRANCISCO JAVIER DIAZ GARCIA	\$4,420.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
14	071/2015	28805	22/01/2015	ZEPEDA RODRIGUEZ GUADALUPE	ISMAEL GAMBOA ARRIETA	\$950.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
15	072/2015	28806	22/01/2015	RAMOS SONIA JOSEFINA	REYES RAMOS	\$2,740.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
16	076/2015	28810	25/01/2015	MONTANO ARVIZU ERICKA	LUIS ARVIZU RODRIGUEZ	\$5,015.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
17	077/2015	28811	25/01/2015	IBARRA PEÑUÑURI MARTHA	DANIEL ALFREDO VILLALOBOS PENUÑURI	\$1,970.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
18	078/2015	28812	25/01/2015	CASTRO VIZCARRA ARTURO	INOCENTE CASTRO VIZCARRA	\$4,570.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
19	084/2015	28818	27/01/2015	LEOS MENDEZ CRISTIAN	HECTOR MANUEL ROMO CAVARIN	\$1,820.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE) ASILC DE ANCIANOS
20	086/2015	28820	29/01/2015	RIOS HERRERA ERNESTO	SILVESTRE RIOS PERALTA	\$4,420.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
21	089/2015	28823	29/01/2015	GARCIA MARTINEZ LUCINA	RENE RODOLFO GARCIA URENA	\$4,570.00	HILLO	APOYO POR SER HERMANO DE EMPLEADA DE FUNERARIA JUAN PABLO II
22	096/2015	28832	01/02/2015	HERNANDEZ CORONADO JOSEFINA	JUAN GOMEZ CORONADO	\$2,070.00	HILLO	SOLICITADO POR LIC. VICTOR GARCIA RODRIGUEZ

18 de Noviembre de 2014

64-APV-P09-F05/Rev.01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OF. SONORA

**FUNERARIA JUAN PABLO II
RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS
PARA CONDONACION
(EXENTAR PRIMER TRIMESTRE DE 2015)**

NO. EXPEDIENTE	FACTUR A	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	IMP. SERVICIO	IMP. EXENCION	MUNICIP IO	RESULTADO DE COMPULSA
23	104/2015	31/01/2015	FRANCISCO RUTILIO DLFINA	NIÑA KARLA LIZBETH FRANCISSCO RUTILIO	\$650.00	\$550.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
24	108/2015	04/02/2015	MONTAÑO CERVANTES MARTHA E	MARTHA ELENA CERVANTES GUTIERREZ	\$4,795.00	\$450.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
25	111/2015	06/02/2015	DIAZ MIRANDA EDITH	LUIS IVAN MORALES CAZARES	\$1,870.00	\$550.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
26	114/2015	09/02/2015	DUPONT SANCHEZ SERGIO	MARIA CANDELARIA SANCHEZ BACAME	\$4,645.00	\$1,420.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
27	124/2015	16/02/2015	CORDOVA REMEDIOS YANETH	LUZ MERCEDES CORDOVA SANCHEZ	\$4,570.00	\$1,220.00	HILLO	SOLICITADO POR INS. FEDERICO SANCHEZ
28	127/2015	17/02/2015	ORTEGA RODRIGUEZ MARIA D.	CARLOS MEJIA SAINZ	\$1,820.00	\$1,820.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
29	128/2015	17/02/2015	SILVA AGUILAR EZEQUEIL	OBITO DE JOSEDIETHSILVA CASTRO	\$620.00	\$300.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
30	132/2015	20/02/2015	SOTO AVILES MARIA MARIQUINES PADILLA	VICENTA AVILES BARCEÑAS	\$4,570.00	\$1,220.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
31	138/2015	23/02/2015	MARGARITA	ARTURO PALAFOX PALAFOX	\$4,570.00	\$1,220.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
32	149/2015	27/02/2015	LOUSTALMAU GUTIERREZ LUIS	MARGARITA MARQUEZ	\$1,220.00	\$1,220.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
33	157/2015	06/03/2015	ENRIQUEZ YOCUPICO MARTINA	RAFAEL ENRIQUEZ NIERLAS	\$4,570.00	\$1,570.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
34	161/2015	07/03/2015	RUIZ ACUÑA ROLANDO	ELISANDRO RUIZ ACUÑA	\$4,645.00	\$1,070.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
35	162/2015	07/03/2015	IBARRA OSUNA HECTOR	OBITO DE RAQUEL JUDITH SAJAS OLGUIN	\$620.00	\$300.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
36	163/2015	07/03/2015	VALENCIA BACAUMEA MARIA	MARIA DEL PILAR VALENZUELA VALENCIA	\$4,645.00	\$1,645.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
37	164/2015	08/03/2015	FALKEZ CORONADO LUZ	ANGELICA FALKEZ CORONADO	\$3,800.00	\$450.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
38	178/2015	13/03/2015	TANORI MOLINA MANUEL	MARTIN IVAN LEDEZMA RABAGO	\$4,570.00	\$1,200.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
39	187/2015	16/03/2015	GUTIERREZ ALVAREZ PERNANDO	RAMON GABRIEL GONZALEZ PALACIOS	\$4,918.00	\$1,220.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
40	189/2015	17/03/2015	YANEZ MEDINA REYNA ELIZABETH	RAMON MEDINA MEDIA	\$4,570.00	\$1,070.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
41	198/2015	18/03/2015	ARAGON SOTO RAMONA	ROSARIO ARAGON	\$4,570.00	\$1,070.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
42	215/2015	25/03/2015	HERNANDES FLORES MARIA INES	JUAN DIEGO ECHEVERRIA HERNANDEZ	\$560.00	\$550.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
43	218/2015	27/03/2015	ARVAYO ROMERO MARIA DEL R.	MANUEL E. JESUS ROMERO CARDENAS	\$4,420.00	\$1,070.00	HILLO	GRADO DE VULNERABILIDAD EN BASE (ESE)
TOTAL					\$132,418.00	\$55,420.00		

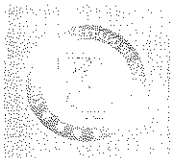
18 de Noviembre de 2014

[Handwritten Signature]

64-ARV-P09-F05/Rev.01

R

[Handwritten Signature]



DIF SONORA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

FECHA: 25 DE MAYO 2015

Numero:

ASUNTO: Autorización de expedientes propuestos para su condonación de pago de Funeraria Juan Pablo II.

ACUERDO CON: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: SE SOLICITA AUTORIZACION PARA CONDONAR ADEUDO POR LA CANTIDAD DE \$720.00 (SON: SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDEN A SALDOS DE CLIENTES CON CUENTAS INCOBRABLES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2015.

Solicito

ING. FEDERICO SANCHEZ MORENO
Director de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales

Vo. Bo.

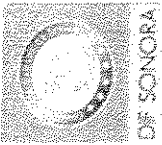
LIC. FRANCISCO ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ
Coordinador General de Administración

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

Autorizó:

DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA



FUNERARIA JUAN PABLO II
RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS
PARA CONDONACION
(periodo PRIMER Trimestre de 2015)

N O.	EXPEDIENTE	NO. FACTURA	FECHA	NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL FALLECIDO	IMP. SERVICIO	IMP. EXENCION	MUNI CIPIO	RESULTADO DE COMPULSA
1	108/2014	27975	22/02/2014	DE JESUS VAZQUEZ RUFINO	OBITO DE AURELIA ANASTACIA	\$840,00	\$220,00	HILLO	Se realiza 1 visita comentando que no cuentan con recursos para pagar por no contar con trabajo
2	470/2014	28346	11/08/2014	TENTERIA GUTIERREZ MARCOS	RAMONA GUTIERREZ	\$2,840,00	\$500,00	HILLO	Se realizan 2 vistas no cuenta con recurso para liquidar el aduado.
TOTAL						3680,00	720,00		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

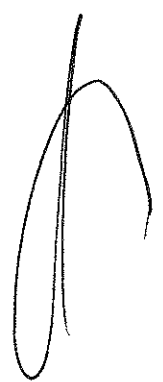
[Handwritten signature]

ANEXO 5

PUNTO No.11.- Se somete para autorización de la H. Junta de gobierno, condonación de saldos por diversos conceptos de usuarios del Centro Manos a la Vida

✓

h



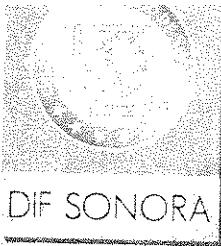
SE SOMETE PARA AUTORIZACIÓN DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, CONDONACIÓN DE SALDOS POR DIVERSOS CONCEPTOS DE USUARIOS DEL CENTRO MANOS A LA VIDA

Con fundamento a lo dispuesto en la Fracción XI del Artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social, así como al Acuerdo de Renovación 99/7/X/12 de fecha 21 de Marzo de 2012, mediante el cual se faculta al Director General para que realice actos, convenios, acuerdos, contratos, aceptar y recibir y/o entregar donativos y deducir cuentas incobrables, se somete para autorización de la H. Junta de Gobierno, condonación de saldos a usuarios del Centro Manos a la Vida, por diversos conceptos por un importe total de \$7,719.00 (Son Siete Mil Setecientos Diez y Nueve Pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y Primer Trimestre de 2015.

Usuarios	Concepto	No. Factura	Monto
Liliana Guadalupe Moreno Miranda	Seguro de Accidentes	454	311.00
	Seguro de Accidentes	989	308.00
Joel Isaac Miranda Duarte	Colegiatura octubre	938	1,000.00
	colegiatura noviembre	1052	1,000.00
Francisco Javier Ruiz Ramírez	Colegiatura Marzo	629	500.00
	Colegiatura abril	675	500.00
	Colegiatura mayo	719	500.00
	Colegiatura junio	755	500.00
	Reinscripción	792	500.00
	Colegiatura octubre	957	400.00
	Colegiatura noviembre	1047	400.00
	Colegiatura diciembre	1090	400.00
Edith Guadalupe Soto Figueroa	Colegiatura enero	1135	400.00
Guadalupe Diana Rivera Icedo	Colegiatura febrero	1184	500.00
	Colegiatura marzo	1243	500.00
Total a condonar			\$ 7,719.00

ACUERDO:

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO



FECHA: 23 de Abril de 2015

No.

ASUNTO: Autorización para Condonación de Saldos de Seguro de Accidentes del Ejercicio 2013 y 2014

ACUERDO CON: **DIRECTOR GENERAL**

ASUNTO: Por este medio, me permito solicitar su autorización para la condonación de saldos por concepto de seguro de accidentes de acuerdo a lo siguiente:

LILIANA GUADALUPE MORENO MIRANDA

Concepto	No. Factura	Monto	Observaciones
Seguro de Accidentes	454	\$311.00	Seguro de Accidentes que cubre el período 2013-2014. Usuaria con beca de colegiatura del 100%, y por ser hija de madre soltera de escasos recursos económicos se solicita la condonación de saldo.
Seguro de Accidentes	989	\$308.00	Seguro de Accidentes que cubre el período 2014-2015. Usuaria con beca de colegiatura del 100%, y por ser hija de madre soltera de escasos recursos económicos se solicita la condonación de saldo. Aunado a que durante el mes de Enero de 2015 fue integrada al mercado laboral.

[Handwritten signature]
LIC. JEANNETTE MOLINA CAIRE
VOCAL EJECUTIVO DEL-GID

ING. FEDERICO SÁNCHEZ MORENO
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN

LIC. ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXOS

ACUERDO:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">CUMPLIMIENTO</p> <p style="text-align: center;">Autorizó:</p> <p style="text-align: center;">LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA</p>								

27 de Octubre de 2014

64-DPF-P07-F04/Rev.01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

FECHA: 23 de Abril de 2015

No.

ASUNTO: Autorización para Condonación de Saldos por Concepto de Colegiatura, correspondientes al Ejercicio 2014.


ACUERDO CON: **DIRECTOR GENERAL**

ASUNTO: Por este medio, me permito solicitar su autorización para la condonación de saldos por concepto de colegiatura; de acuerdo a lo siguiente:

JOEL ISAAC MIRANDA DUARTE

Concepto	No. Factura	Monto	Observaciones
Colegiatura Octubre	938	\$1,000.00	Usuario de escasos recursos económicos, con Beca del 100% otorgada por particular; sin embargo se dejó de cubrir el importe, tras varios intentos de cobranza. Este usuario fue transferido a recibir beca a través del Voluntariado de la Secretaría de Gobierno.
Colegiatura Noviembre	1052	\$1,000.00	


LIC. JEANNETTE MOLINA CAIRE
VOCAL EJECUTIVO DEL CID


ING. FEDERICO SÁNCHEZ MORENO
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN


LIC. ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXOS

ACUERDO:

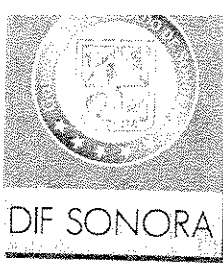
CUMPLIMIENTO

Autoriza:


LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA

27 de Octubre de 2014

64-DPF-P07-F04/Rev.01



FECHA: 23 de Abril de 2015

No.

ASUNTO: Autorización para Condonación de Saldos por Conceptos de Colegiatura y Reinscripción, correspondientes al Ejercicio 2014.

ACUERDO CON: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Por este medio, me permito solicitar su autorización para la condonación de saldos por concepto de colegiatura y pago de reinscripción, por un importe total de \$3,700.00 (son: tres mil novecientos pesos 00/100 m.n.); de acuerdo a lo siguiente:

FRANCISCO JAVIER RUÍZ RAMÍREZ

Concepto	No. Factura	Monto	Observaciones
Colegiatura Marzo	629	\$ 500.00	Usuario con Beca del 50% y que por pérdida de trabajo del papá se atrasó en los pagos, mostrando la familia en todo momento interés en cubrir la deuda, pero a la fecha no se ha obtenido resultado positivo en la gestión de cobranza, ya que el padre continua sin empleo.
Colegiatura Abril	675	\$ 500.00	
Colegiatura Mayo	719	\$ 500.00	
Colegiatura Junio	755	\$ 500.00	
Reinscripción	792	\$ 500.00	
Colegiatura Octubre	957	\$ 400.00	
Colegiatura Noviembre	1047	\$ 400.00	
Colegiatura Diciembre	1090	\$ 400.00	
TOTAL		\$ 3,700.00	

LIC. JEANNETTE MOLINA CAIRE
VOCAL EJECUTIVO DEL CID

ING. FEDERICO SÁNCHEZ MORENO
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN

LIC. ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXOS

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

Autorizó:

LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA

27 de Octubre de 2014

64-DPF-P07-F04/Rev.01



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE SONORA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

FECHA: 20 de Mayo de 2015

Numero:

ASUNTO: Autorización para Condonación de Saldos por Conceptos de Colegiatura, Correspondientes al Ejercicio 2015.

ACUERDO CON: **DIRECTOR GENERAL**

ASUNTO: Por este medio, me permito solicitar su autorización para la condonación de saldos por concepto de colegiatura por un importe total de \$400.00 (son: cuatrocientos pesos 00/100 m.n.); de acuerdo a lo siguiente:

EDITH GUADALUPE SOTO FIGUEROA

Concepto	No. Factura	Monto	Observaciones
Colegiatura Enero	1135	\$ 400.00	Usaria de familia de escasos recursos económicos, se le otorgó beca del 60% a través del Voluntariado de la Secretaría de Gobierno. En Febrero fue integrada al ámbito laboral, quedando pendiente de cubrir el saldo de la colegiatura del mes de enero, se realizaron varias gestiones de cobranza sin resultado.


LIC. JEANNETTE MOLINA CAIRE
VOCAJ EJECUTIVO DEL CID


ING. FEDERICO SANCHEZ MORENO
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN


LIC. ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

Autorizó:


LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE SONORA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

FECHA: 20 de Mayo de 2015

Numero:

ASUNTO: Autorización para Condonación de Saldos por Conceptos de Colegiatura, Correspondientes al Ejercicio 2015.

ACUERDO CON: **DIRECTOR GENERAL**

ASUNTO: Por este medio, me permito solicitar su autorización para la condonación de saldos por concepto de colegiatura por un importe total de \$1,500.00 (son: mil quinientos pesos 00/100 m.n.); de acuerdo a lo siguiente:

GUADALUPE DIANA RIVERA ICEDO

Concepto	No. Factura	Monto	Observaciones
Colegiatura Febrero	CMV1184	\$ 500.00	Usaria de familia de escasos recursos económicos, se le otorgó beca del 50% a través de un Particular, sin embargo a partir del mes de Febrero se dejó de cubrir el importe, tras varios intentos de cobranza. Este usuario fue transferido a recibir beca a través de DIF Sonora.
Colegiatura Marzo	CMV1243	\$ 500.00	
Colegiatura Abril	CMV1285	\$ 500.00	

[Handwritten signature]
LIC. JEANNETTE MOLINA CAIRE
VOCAL EJECUTIVO DEL CID

ING. FEDERICO SANCHEZ MORENO
COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN

[Handwritten signature]
LIC. ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

--	--	--	--

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

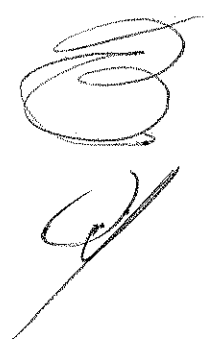
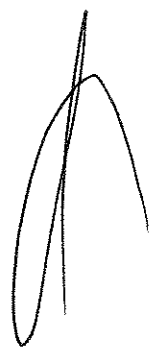
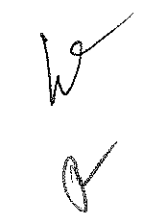
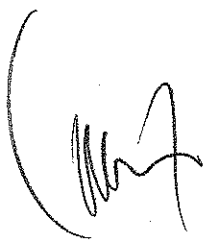
Autorizó:
[Handwritten signature]
LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA

ANEXO 6

PUNTO No.12.-. Se solicita autorización de la H. Junta de gobierno de acuerdos del Director General del programa "Apoyo al Autoempleo" para personas con discapacidad, por concepto de apoyos entregados durante el ejercicio 2014 e incremento del monto máximo para la adquisición de los equipos del programa, para el ejercicio 2015.

a) Acuerdo del Director General de apoyos brindados durante el ejercicio 2014, mismos que rebasaron el monto máximo por la cantidad de \$35,000.00 (Son: Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipos del programa "Apoyo al Autoempleo" para Personas con Discapacidad.

b) Acuerdo del Director General para aumentar el monto máximo por la cantidad de \$50,000.00 (Son: Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipos del Programa "Apoyo al Autoempleo" para Personas con Discapacidad, para el ejercicio 2015.





FECHA: 9 de diciembre del 2014

Numero:

ASUNTO: Autorización para adquirir equipos del Programa de Apoyo al Autoempleo para Personas con Discapacidad

ACUERDO CON: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Se solicita autorización para la adquisición de los siguientes equipos que serán entregados a beneficiarios del programa de Apoyo al Autoempleo para Personas con Discapacidad de los municipios de Bácum, Hermosillo y Puerto Peñasco, Sonora

02 Papelerías con estantería con un costo unitario de \$50,175.69 (Son: cincuenta mil ciento setenta y cinco pesos 69/100 M.N.)

01 Papelería sin estantería con un costo de \$46,236.44 (Son: cuarenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos 44/100 M.N.)

04 Abarrotes con un costo unitario de \$49,042.98 (Son: cuarenta y nueve mil cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.)

01 Restaurant de comida china con un costo de \$37,791.60 (Son: treinta y siete mil setecientos noventa y un pesos 60/100 M.N.)

01 Venta de lubricantes con un costo de \$41,029.66 (Son: Cuarenta y un mil veintinueve pesos 66/100 M.N.)

01 Cafetería con un costo de \$54,053.68 (Son: cincuenta y cuatro mil cincuenta y tres pesos 68/100 M.N.)

Lo anterior en virtud de que el monto máximo autorizado para la adquisición de los equipos del Programa arriba señalado es de \$35,000.00, sin embargo; al realizar los trámites para la compra de los apoyos correspondientes, esta cantidad resulta insuficiente para otorgar equipos que cumplan con el objetivo del programa que es el brindar a los beneficiarios los medios necesarios y suficientes para que inicien o reactiven un negocio que les permita cubrir las necesidades básicas tanto de ellos como de su familia.

Lic. Jeannette Molina Caire
Vocal Ejecutiva del CID

Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

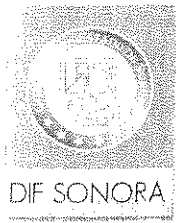
Autorizó:

LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA

APOYOS AL AUTOEMPLEO 2014

TIPO DE APOYO	No. DE APOYOS ADQUIRIDOS	COSTO UNITARIO
HOT DOG	07	\$32,532.29
PAPELERIA C/ESTANTERIA	02	50,175.69
PAPELERIA S/ESTANTERIA	01	46,236.44
TORTILLERIA DE HARINA	02	21,207.12
ABARROTOS	04	49,042.98
VENTA AMBULANTE DE DULCES	02	25,292.73
PUESTO DE REFRESCOS Y DULCES	02	12,930.80
TECNOBANDA	01	32,100.00
APLICACIÓN DE UÑAS	01	16,382.55
TALLER DE COSTURA	01	22,120.97
PELUQUERIA	01	29,162.24
VENTA DE TAMALES	01	10,729.25
ELABORACIÓN DE PIÑATAS	01	4,163.75
RESTAURANT DE COMIDA CHINA	01	37,791.60
VENTA DE LUBRICANTES	01	41,029.66
CAFETERIA	01	54,053.68
TOTAL	15	29

TIPO DE APOYO	MUNICIPIO	No. DE APOYOS	
ABARROTOS	HERMOSILLO	04	04
	HERMOSILLO	01	
VENTA AMBULANTE DE DULCES	BACUM	01	02
TALLER DE COSTURA	HERMOSILLO	01	01
	BACUM	02	
VENTA DE HOT DOG	HERMOSILLO	03	07
	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	01	
	OPODEPE	01	
ELABORACIÓN DE TAMALES	HERMOSILLO	01	01
TORTILLERIA DE HARINA	HERMOSILLO	02	02
	BACUM (S/ESTANTES)	01	
PAPELERIA	HERMOSILLO (C/ESTANTES)	02	03
TECNOBANDA	HERMOSILLO	01	01
VENTA DE LUBRICANTES	HERMOSILLO	01	01
ELABORACIÓN DE PIÑATAS	HERMOSILLO	01	01
PELUQUERÍA	HERMOSILLO	01	01
APLICACIÓN DE UÑAS	HERMOSILLO	01	01
PUESTO DE DULCES Y REFRESCOS	HERMOSILLO	02	02
CAFETERÍA	HERMOSILLO	01	01
RESTAURANT DE COMIDA CHINA	PUERTO PEÑASCO	01	01



FECHA: 3 de marzo de 2015

Numero:

ASUNTO: Autorización para incrementar el monto para la adquisición de equipos del Programa de Apoyo al Autoempleo para Personas con Discapacidad

ACUERDO CON: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: Se solicita autorización para incrementar de \$35,000.00 (son: treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) a \$50,000.00 (son: cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el monto para la adquisición de equipos del Programa de Apoyo al Autoempleo para Personas con Discapacidad.

Lo anterior, en virtud de que los costos de los artículos que integran los diferentes apoyos solicitados por las personas con discapacidad han sufrido un incremento considerable haciendo que la cantidad actual resulte insuficiente para su adquisición.


Lic. Jeannette Molina Caire
Vocal Ejecutiva del CID


Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez
Coordinador General de Administración

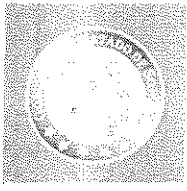
--	--	--	--

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

Autorizó:


LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA



DIF SONORA

Oficio No. DAPC/042/15
Hermosillo, Sonora a 20 de mayo del 2015
"2015: Año del Empleo"

C.P. ELSA M. PEREYRA RABAGO
Directora de Planeación y Finanzas

En respuesta a la Circular No. CGA/003/2015 de la Coordinación General de Administración, en la cual se requieren los asuntos que deberán ser sometidos a consideración de la próxima Junta de Gobierno, me permito solicitar a usted proponer ante ésta, el incremento a \$50,000.00 máximo en el monto para la adquisición de los proyectos del Programa de Apoyo al Autoempleo para Personas con Discapacidad.

Cabe señalar, que en la Junta de Gobierno correspondiente al III Trimestre del 2014 se autorizó un incremento en el monto quedando en un máximo de \$35,000.00, sin embargo; al realizar los trámites para la compra de los apoyos correspondientes al 2014, esta cantidad no fue suficiente para otorgar equipos que cumplieran con el objetivo del programa que es el brindar a los beneficiarios los medios necesarios y suficientes para que inicien o reactiven un negocio que les permita cubrir las necesidades básicas tanto de ellos como de su familia, por lo que se adquirieron a un monto mayor al autorizado (se anexa cuadro descriptivo).

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. JEANNETTE MOLINA CAIRE
Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
22 MAY 2015
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- Lic. Agustín Blanco Loustaunau, Director General.
Ing. Federico Sánchez Moreno, Encargado del Despacho de la Coordinación General de Operación.
Archivo.

JMC/marl*



SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO
TEL. (667) 2892600
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.difson.gob.mx

ANEXO 7

PUNTO No.13.- Se presenta para conocimiento Control de observaciones y seguimiento del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, con corte al 31 de marzo de 2015.

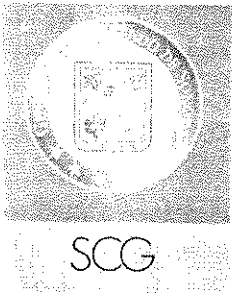
W
R

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
 Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
 American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
 Núm. de Certificado: ATR0177
 Vigencia de Certificación: 13-12-2014
 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

Oficio No. OCDA/148/2015
 Hermosillo, Sonora, a 27 de mayo de 2015
 Asunto: Envío de asuntos para la Junta
 de Gobierno.
 2015: Año del Empleo"

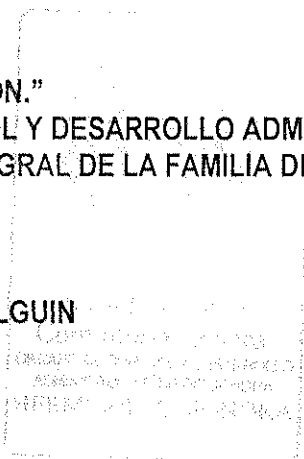
C.P. ELSA MAGDALENA PEREYRA RÁBAGO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.

En atención a su circular No. CGA/003/2015, de fecha de 19 de los corrientes, me permito enviar anexo Control de Observaciones y Seguimiento al 31 de marzo de 2015, considerado por este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, para ser sometido en la próxima reunión de la Junta de Gobierno de este Organismo.

Sin otro asunto en particular, sirva la ocasión para enviarle un cordial saludo.

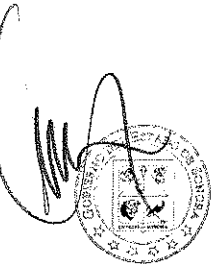
Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN
"2015: Bienestar, Crecimiento, y Desarrollo"



C.c.p. Archivo

OCDA/OFAH/148/15*



SONORA
 ★ ★ ★ ★ ★
 2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
 Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL DIF SONORA.
 BLVD. LUIS ENCINAS Y MONTEVERDE S/N
 COL SAN BENITO, C.P. 83190. TEL. (662) 289 26 00, EXT. 132 Y 219
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. fernando.almazan@sonora.gob.mx

2014

No. de Observación	Fecha de Emisión de la Observación	No. de Actos de Control	Nombre	Periodo Contable	Obligación de Desempeño		Medios		Programa de Seguimiento		Principio		Obligación de Desempeño		Observaciones	Comentarios														
					Actos	Actos	Presupuesto	Plazo para el cumplimiento	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto																
00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de febrero de 2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014	00-02-2014													
00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de marzo de 2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014	00-03-2014													
00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de abril de 2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014	00-04-2014													
00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de mayo de 2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014	00-05-2014													
00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de junio de 2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014	00-06-2014													
00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de julio de 2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014	00-07-2014													
00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de agosto de 2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014	00-08-2014													
00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de septiembre de 2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014	00-09-2014													
00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de octubre de 2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014	00-10-2014													
00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de noviembre de 2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014	00-11-2014													
00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	Programa de Atención a la Vejez	01 de diciembre de 2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014	00-12-2014													
TOTAL OCDA																														

13.	1	0	1	13. En el mes de febrero se le comisionó al Sr. [Nombre] para que realizara un estudio de campo en las instalaciones del Fondo de Apoyos Económicos para el Seguro Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda por \$24,377,784. Sección de Apoyos Económicos en la cuenta bancaria asignada para el mes de febrero de 2014. Los recursos Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda correspondientes al mes de febrero de 2014, se integraron en el mes de marzo de 2014. La integración de los recursos se reflejó en el informe.
14.	1	0	1	14. Como resultado del estudio realizado a diversas unidades del grupo, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó procedimientos de compra de bienes con cargo al presupuesto de la Secretaría de Hacienda en los ejercicios 2012 y 2013, cambiando su registro, identificación y descripción con cargo al presupuesto de los citados ejercicios. Asimismo, se observó que el Sujeto Fiscalizado no cumplió con la autorización para que dichas adquisiciones se realicen con cargo al presupuesto del ejercicio 2014. Los gastos identificados en el informe corresponden a la autorización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.
15.	1	0	1	15. En la región realizada en la Unidad 37701 denominada "Planeta Alegre", se identificó la adquisición de un lote de terreno por \$2,725, el cual a la fecha de nuestra visita no se encontraba en posesión del Sujeto Fiscalizado. La anterior se detalló en el informe.
16.	1	0	1	16. Las acciones realizadas a la Unidad 37501 denominada "Maldito es el País", el Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre] evidencian no haber dado cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se manifiesta las medidas y disposiciones de carácter administrativo para la regularización de la posesión de terrenos de dominio del Estado con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que el Mesas de cada comarca, los Comités de Regularización de la Posesión de los Terrenos de la Unidad Administrativa a la que se encuentran adscritos, copia del acta de comisión, contenido el acta de la institución a la que se le atribuye la responsabilidad del proceso con el que se autorizó el estudio, el acta de comisión, el acta de autorización y el acta de autorización para el estudio, con un gasto por este concepto por \$6,400 por la comisión del Coordinador Administrativo al estado de Zacatecas del 70 al 24 de febrero de 2014, el cual se encuentra en posesión de dicho sujeto de fecha 19 de julio de 2014.
17.	1	0	1	17. Se realizaron registros económicos en diferentes partidas del gasto por \$190,392, toda vez que los gastos no fueron registrados en el Manual de Programación y Presupuesto 2014, como se manifestó en el informe. El hecho observado es referente de la modificación realizada por el ISAF en el ejercicio 2013. El hecho observado es referente de la regularización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.
18.	1	0	1	18. El Estado Fiscalizado por \$400,000,000.00, se destinó a la Secretaría de Hacienda en la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios, específicamente las actividades en el documento denominado "Normas y Metodología para la Estilación de los Bienes y Servicios de las Unidades Administrativas de los Estados del Poder Judicial de la Federación de las Nuevas" emitida por el Consejo Nacional de Administración Central (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de octubre de 2013. El Estado Fiscalizado por \$400,000,000.00, se destinó a la información financiera relativa a: 1) Estado de Variación en la Situación Financiera; 2) Estado de Cambios en la Situación Financiera; y 3) Estado Análisis del Activo.

	19	El Sujeeto Fiscalizado presentó en forma anticipada el informe de cumplimiento de los meses de enero a julio de 2014, el cual no fue sometido a revisión por parte de la Contraloría General de la Federación, por lo que no se pudo verificar la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas de gobierno y de sus dependencias, así como el ejercicio presupuestal y de sus recursos, lo que ocasiona un riesgo de incumplimiento de las obligaciones financieras del Estado de Sonora.	1	0	1	1	1	1	1	
	20	El Sujeto Fiscalizado presentó en forma anticipada el informe de cumplimiento de los meses de agosto a febrero de 2014, el cual no fue sometido a revisión por parte de la Contraloría General de la Federación, por lo que no se pudo verificar la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas de gobierno y de sus dependencias, así como el ejercicio presupuestal y de sus recursos, lo que ocasiona un riesgo de incumplimiento de las obligaciones financieras del Estado de Sonora.	1	0	1	1	1	1	1	
	21	El Sujeto Fiscalizado no cumplió con la obligación de proporcionar la información que debe ser elaborada por internet en su portal de transparencia en relación con los folios 30, 39 y 40 de la página web de la Contraloría General de la Federación, así como el "Informe de Avance de Ejecución del Programa 'Faso por Paso 2014'", no se publicaron los montos de los recursos asignados a los programas de gobierno y de sus dependencias, así como el ejercicio presupuestal y de sus recursos, lo que ocasiona un riesgo de incumplimiento de las obligaciones financieras del Estado de Sonora.	1	0	1	1	1	1	1	
	22	El Sujeto Fiscalizado presentó el "Informe de Avance de Ejecución del Programa 'Faso por Paso 2014'" el 15 de febrero de 2014, el cual no fue sometido a revisión por parte de la Contraloría General de la Federación, por lo que no se pudo verificar la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas de gobierno y de sus dependencias, así como el ejercicio presupuestal y de sus recursos, lo que ocasiona un riesgo de incumplimiento de las obligaciones financieras del Estado de Sonora.	1	0	1	1	1	1	1	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
TOTAL OCCA														

Suma Total

Verificación	
Detalle	
Observación	
Recomendación	

Observaciones que se refieren al contenido de los datos suministrados por el interesado.
 Recomendaciones que se refieren al contenido de los datos suministrados por el interesado.
 Observaciones que se refieren al contenido de los datos suministrados por el interesado.

El Sistema Ejecutivo de Control y Seguimiento al 31 de Marzo de 2015 reportó un total de 15 observaciones que se detallan en el presente por 2,195,724, sin que haya proporcionado a los interesados el monto de las observaciones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se procedió a la autorización de pago de estimados por el período de enero a junio de 2014, considerando pendiente la autorización de pago de los observados por el interesado.
 Se presentó el expediente de observación del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2014. Asimismo, derivado del pago de los salarios estimados a los servidores públicos que se encuentran en el expediente de observación, se emitió el Comunicado de Alvaro y "Amenidad" emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1 de mayo de 2014, en el que se informo al interesado que en materia de reducción, eliminados y transferencia del gasto público del Estado emitido por el Ejecutivo Estatal publicado el 8 de mayo de 2014, se informo al interesado que en materia de reducción de personal en el período comprendido en el expediente de observación y que son cubiertos de manera anticipada al pago de los salarios estimados a los servidores públicos en un periodo de 180 días hábiles, se emitió el Comunicado de Alvaro y "Amenidad" emitido por el Ejecutivo Estatal, publicado el 1 de mayo de 2014, en el que se informo al interesado que en materia de reducción de personal en el período comprendido en el expediente de observación, los servidores públicos, con salarios cubiertos a la materia depositado por \$84,356, como se instruyó a continuación:

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 Organo de Control y Desarrollo Administrativo de
 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF SONORA)
 CONTROL DE OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO AL 31 DE MARZO 2015

2015

Nº de Observación	Fecha de Emisión	Fecha de Cierre	Estado de Observación		Fecha de Observación		Fecha de Pago	Monto	Monto por Cobrar	Monto por Pagar	Monto por Liquidar	Monto por Cancelar	Monto por Reintegrar	Monto por Reintegrar	Monto por Reintegrar	Monto por Reintegrar	Monto por Reintegrar	Monto por Reintegrar		
			Abierta	Cerrada	Abierta	Cerrada														
1	05/07/2014	05/07/2014	1	0	05/07/2014	05/07/2014	05/07/2014	05/07/2014												
<p>1. De acuerdo al Proceso de Generación de Pagos de la Admisión Administrativa a Sujetos Vulnerables se detectaron las siguientes incongruencias:</p> <p>• Se entregan asistencias a menores de edad, aun y cuando no se ha iniciado el proceso de inscripción y/o inscripción en pedidos de asistencias, pedidos con discapacidad, solicitudes mayores (Anexo 2).</p> <p>• En algunas registros no se incluyen las direcciones, y en otros si mientras la dirección de beneficiarios (Anexo 3).</p> <p>2. En varios Municipios, se verificó que las notas de remisión correspondientes a la entrega de asistencias, no incluyen la información de los beneficiarios.</p> <p>3. Así mismo, no se aplicaron las pautas convencionales por el atraso en el cumplimiento de entrega de los productos en el mes de noviembre de acuerdo a la Base de Liberación y al Contrato de PROVEDOR, en cumplimiento con la fecha de entrega estipulada por DIF SONORA, se promovió al descomodar de la factura correspondiente, el monto que resulta aplicar el 1% (UNO POR CIENTO) de descuento.</p> <p>4. En el mes de noviembre se detectó que el monto de la factura de materia de áreas que representa desde la fecha en que se da de baja, hasta la fecha de entrega total de los productos contratados, misma que no podrá exceder de 5 (cinco) días de haberse iniciado el contrato.</p> <p>5. En el mes de noviembre se detectó que el monto de la factura de materia de áreas, no se encuentra administrativamente al contrato, solicitando y hacer efectiva la garantía de cumplimiento (Anexo 5).</p>																				
TOTAL OCEJA																				

Fecha	Monto de Ingresos de la Cuenta	Monto de Egresos de la Cuenta	Saldo
05/07/2014	471	51,788,402.41	51,317,131.41
			275,200.00

[Handwritten signature]

Página 1 de 1

Salmonización

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados sobre el estado de las cuentas de los sujetos vulnerables, en el mes de marzo de 2015, en el marco del proceso de pago de asistencias a sujetos vulnerables. Este documento es de carácter informativo y no tiene efectos jurídicos.

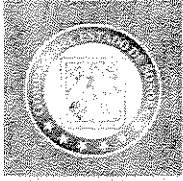
[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

ANEXO 8

PUNTO No.14.- Solicitud de autorización para que sea reconocido como gasto por el sistema DIF Sonora, el importe de \$98,868.00 (Son: Noventa y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), correspondiente al recurso ejercido en los programas CADI-CAIC y salud del niño durante el ejercicio 2013, comprobados a DIF Nacional mediante oficio No. DG/033/2014 y que por error involuntario fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Cabe mencionar, que se realizaron en tiempo y forma las gestiones de cobro por concepto de devolución del recurso, obteniendo una respuesta negativa por parte del Sistema DIF Nacional y la Tesorería de la Federación.



DIF SONORA

N°. Oficio CGA/033/2015
Hermosillo, Sonora a 30 de junio del 2015
"2015: Año del Empleo"

C.P. ELSA PEREYRA RÁBAGO
Directora de Planeación y Finanzas

Por este medio, me permito instruirle a Usted, que se lleve a cabo acuerdo de fecha 25 de marzo del 2015, el cual fue autorizado por nuestro Director General, donde se solicita autorización a fin de que sea reconocido como gasto por el Sistema DIF Sonora por el importe de \$ 98,868.00 (Son: Noventa y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N), además le informo que este acuerdo deberá de someterse a la Junta de Gobierno.

Se anexa acuerdo y soporte.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- C.P. Alma G. Sánchez Briceño.- Subdirectora de Contabilidad.
Lic. Luis Adrian Bernal García.- Subdirector de Pagaduría.
Archivo.

FEMR/elh.

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
11 JUL 2015
10:35
DIRECCION DE PLANEACION
Y FINANZAS



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO
TEL. (662) 2892600



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

FECHA: 25 de Marzo del 2015

Numero:

ASUNTO: Autorización de gasto.

ACUERDO CON: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO:

Por este medio solicito autorización a fin de que sea reconocido como gasto por el Sistema DIF Sonora el importe de \$ 98,868.00 (Son: Noventa y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) correspondiente al recurso ejercido en los programas CADI-CAIC y Salud del Niño durante el ejercicio 2013, comprobados a DIF Nacional mediante Oficio No. DG/033/2014 y que por error involuntario fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en Línea de Captura 0014AANU523030906477 pagada el 07 de Abril del 2014 por un importe total de \$ 215,038.63.

Cabe señalar que se realizaron en tiempo y forma las gestiones de cobro por concepto de devolución del recurso en referencia al Sistema DIF Nacional mediante Oficio No. DG/0443/14 de fecha 29 de Mayo 2014 y recibiendo como respuesta negativa el Oficio No. 232.200.00/357/2014 de fecha 22 de Julio del 2014. Así mismo mediante oficio No. D.G./0661/14 de fecha 13 de Agosto 2014 se realizo la gestión de cobro ante la Tesorería de la Federación recibiendo respuesta negativa mediante Oficio No. 401-T-DIFT-138/2014 de fecha 08 de Septiembre del 2014. Lo anterior en virtud de que han sido cargados a la cuenta de Luis Adrian Bernal García Subdirector de Pagaduría y considerando el error involuntario, no existiendo dolo ni alevosía y de acuerdo a las evidencias que aquí se mencionan y las cuales se adjuntan en copia al presente.

Solicito

C.P. ELSA M. PEREYRA RABAGO
Directora de Planeación y Finanzas

Vo. Bo.

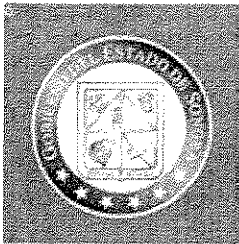
LIC. FRANCISCO ERICK MARTINEZ RDZ.
Coordinador General de Administración

ACUERDO:

CUMPLIMIENTO

Autorizó:

LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA



DIF SONORA

Memorandum No. CP/003/2015
Hermosillo, Sonora a 04 de Marzo del 2015.

C.P. ELSA M. PEREYRA RABAGO
Directora de Planeación y Finanzas
Presente.

Por este medio solicito su apoyo para gestionar la autorización de reconocimiento del gasto ante dirección general en lo referente a los recursos reintegrados por un error involuntario a la tesorería de la federación por un importe de \$ 98,868.00 (Son: Noventa y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los recursos ejercidos en los programas CADI – CAIC y Salud del Niño del ejercicio 2013, mismos que fueron reintegrados en Línea de Captura 0014AANU523030906477 pagada el 07 de Abril del 2014 por un importe total de \$ 215,038.63.

Es importante mencionar que se realizaron gestiones de cobro del recurso en referencia ante el Sistema DIF Nacional y la Tesorería de la Federación en tiempo y forma, obteniendo respuesta negativa de ambas dependencias. Adjunto al presente documentación relativa al asunto en referencia. Lo anterior en virtud de que ha sido cargado a mi cuenta para reintegro dicho importe por lo que solicito su apoyo a fin de no verme afectado.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ADRIAN BERNAL GARCIA
Subdirector de Pagaduría.

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
04 MAR 2015
DIRECCION DE PLANEACION
Y FINANZAS

C.c.p.- Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez.- Coordinador General de Administración.
Archivo/ABL/EMPR/slgd.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y ECO. MONTE VERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.161
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO | www.difson.gob.mx



SHCP



TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

LÍNEA DE CAPTURA

Nombre: Salud Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Concepto: Reintegros 2013 (SIAFF)

Importe: \$ 215,038.63

Número de operación: 0000486895

Efectuar por: Internet

- La Tesorería de la Federación no prejuzga sobre la veracidad de los datos proporcionados por el solicitante para la elaboración de la presente Línea de Captura, siendo responsabilidad exclusiva de éste verificar que sean correctos.
- El pago, entero o depósito realizado mediante esta Línea de Captura, presume la conformidad de los datos asentados en la misma.
- La vigencia de la Línea de Captura es con independencia de los plazos establecidos en las disposiciones legales aplicables, cuya observancia es responsabilidad de quién tiene la obligación de realizar los depósitos o pagos correspondientes.

Línea de Captura:	0014AANU523030906477
Importe:	\$ 215,038.63
Fecha de emisión:	07/ABR/2014
Vigencia:	22/ABR/2014
Efectuar por:	Internet

Instituciones de crédito autorizadas para recibir el depósito

BANJERCITO
 BANAMEX
 BANCOMER (CIE: 889466)
 SCOTIABANK
 BANORTE (CEP: 62626)

SANTANDER (CONVENIO: 2151, CUENTA: 65502506090)
 HSBC (CLAVE RAP: 100)
 SANBAJIO (Núm. Servicio 1043)
 AFIRME

30 MAYO 2014
JM



RECIBO BANCARIO DE ENTERO A TRAVÉS DE LÍNEA DE CAPTURA DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Nombre o Razón Social: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INT DE LA FAMILIA DEL EDO SONORA

Línea de captura: 0014AANU523030906477

Importe pagado: \$215,038.63

Fecha y hora de pago: 07/04/2014 13:38:24

Cuenta de cargo: 0190432008

No. de operación: 409712013139

Medio de presentación: REALIZADO POR INTERNET A TRAVÉS DE BANCOMER.COM

Sucursal: 1002

Guía: 002972398

Certificación del pago:
17746BNET09031002032512UNAA29723984100833115184019

Cerrar

Imprimir



No. Oficio DG/033/2014
Hermosillo, Sonora a 15 de enero del 2014

DRA. ELVA LEONOR CARDENAS MIRANDA

Directora General de Protección a la Infancia
Sistema Nacional DIF

Anexo al presente envío a Usted, debidamente rubricado el Formato de Gastos para la justificación financiera del Recurso radicado a la Instancia Ejecutora por ese SNDIF, Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente a las temáticas CADI-CAIC y SALUD DEL NIÑO.

Lo anterior, para la comprobación correspondiente, cumpliendo así en tiempo y forma con lo solicitado.

Sin más por el momento, les mando un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU

Director General

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c.p. Lic. Eliza Hernández Flores.- Subdirectora de Evaluación

Lic. Humberto Pastor Ramírez Martínez.- Jefe de Departamento de Salud del Niño

Lic. Alma Valentín Maldonado.- Jefa del Departamento CADI-CAIC

Lic. Juan F. Zepeda Ariola.- Coordinador General de Operación

C. Pedro Anaya Corona.- Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

C. Eunice Mara Lachica Fernández.- Subdirectora de Desarrollo Comunitario

Archivo



SONORA
★ ★ ★ ★ ★

2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT. 154
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.difson.gob.mx



PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

RELACIÓN DE GASTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN FINANCIERA DEL RECURSO RADICADO A LA INSTANCIA EJECUTORA POR EL SNDIF
EJERCICIO FISCAL 2013

	SONORA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	10	12	13
	2013	HOJA	1		1
CADI - CAIC					
ACTIVIDAD	CONCEPTO	NÚMERO DE FOLIOS	FECHA DE EJECUCIÓN		
PREVENCIÓN					
ATENCIÓN					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PEDAGOGICAS.	CORCHOLATA GIGANTE (37),BRINCA BRINCA VACAS(37),TUNEL GUSANO(37),OCA MATEMATICA(37)ABACO HORIZONTAL(37),LOTERIA LOS VALORES Y ACTITUDES(37),POSTER DE VALORES(37),POSTER LAS VERDURAS(37),POSTER HABITOS DE SALUD E HIGIENE(37),POSTER LAS VOCALES(37)	1546	03/12/2013	58,886.24
					58,886.24
					0
					58,886.24

SR. PEDRO AMAYA CORONA

Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Com.

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOBOS MAUNAU

Director General

C. F. EL SÁBADO B. BABAGO

Director de Planeación y Finanzas

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Large handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature in the bottom right corner.

Material Didáctico y Juguetes Educativos

MARÍA RITA TORUA CIENFUEGOS
 R.F.C. TOCR541111RSA C.U.R.P. TOCR541111MSRRNT00
 ANDADOR DEL BORDO No. 9-A COL. FOVISSSTE
 C.P. 83288 HERMOSILLO, SONORA.
 TEL. 250 29 28 CEL. (662) 119 00 54

FACTURA		
FOLIO	No 1546	
HERMOSILLO, SONORA, A.		
DIA	MES	AÑO
03	12	2013

NOMBRE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
 DIRECCIÓN: BLVD. LUIS ENCINAS Y MONTEVERDE
 CIUDAD: HERMOSILLO, SONORA
 R.F.C. CLIENTE: SDI-831007-RD4

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
37	PZA(S)	CORCHOLATA GIGANTE	138.00	5,106.00
37	PZA(S)	BRINCA BRINCA VACAS	345.00	12,765.00
37	PZA(S)	TUNEL GUSANO	495.00	18,315.00
37	PZA(S)	OCA MATEMÁTICA	40.00	1,480.00
37	PZA(S)	ÁBACO HORIZONTAL	75.00	2,775.00
37	PZA(S)	LOTERÍA LOS VALORES Y ACTITUDES	167.00	6,179.00
37	PZA(S)	POSTER DE VALORES	28.00	1,036.00
37	PZA(S)	POSTER LAS VERDURAS	28.00	1,036.00
37	PZA(S)	POSTER HÁBITOS DE SALUD E HIGIENE	28.00	1,036.00
37	PZA(S)	POSTER LAS VOCALES	28.00	1,036.00

SUB-TOTAL \$	50,764.00
I.V.A. \$	8,122.24
TOTAL \$	



TOTAL CON LETRA:
 SON: (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)

LA REPRODUCCIÓN APOCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

EMISIÓN: 200 DEL 1401-1600 NÚMERO DE APROBACIÓN SICOFI: 25157899

ESTE COMPROBANTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE FONDOS, LA CUAL ES 05/06/2013

METODO DE PAGO:

NO IDENTIFICADO

"EFECTOS FISCALES AL PAGO"

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PAGO EN PARCIALIDADES

RÉGIMEN INTERMEDIO

Servicio de Verificación de Comprobantes Fiscales Impresos

- Verificación de Comprobantes Impresos (Captura Manual)
- Verificación mediante Lector de Código de Barras Bidimensional

RFC del Emisor:	TOCR541111RSA
Comprobante Fiscal:	FACTURAS
Serie:	
Folio del Comprobante:	1546
Número de Aprobación:	25157869

Verificación de Comprobantes Fiscales

Los datos del comprobante que verificó se encuentran registrados en los controles del Servicio de Administración Tributaria

Gracias por utilizar este servicio

Handwritten initials or signature on the right side of the page.

Large handwritten signature or mark on the right side of the page.

Large handwritten signature or mark on the right side of the page.

Handwritten signature or mark in the bottom left corner.

Handwritten signature or mark at the bottom center.



PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA

RELACIÓN DE GASTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN FINANCIERA DEL RECURSO RADICADO A LA INSTANCIA EJECUTORA POR EL SNDIF
EJERCICIO FISCAL 2013

	SONORA	FECHA DE ELABORACIÓN	10	12	13
	2013	HORA 2	1		1
SALUD DEL NIÑO					
ACTIVIDAD	CONCEPTO	CONCEPTO	NÚMERO DE FACTURA	FECHA DE FACTURACIÓN	MONEDAS
PREVENCIÓN					
ATENCIÓN					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SALUD ENCAMINADAS A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN RELACIÓN A LA SALUD FISICA, BUCAL, MENTAL Y AMBIENTAL.	TABLERO SENTIDOS HUMANOS(15), LOTERIA DE SEÑALES(38),DOMINÓ DE VERDURAS C/38 PZAS(38),ESTETOSCOPIO INFANTIL(38),MEMORAMA DE FRUTAS(38), MALETÍN MEDICO PARA NIÑOS(38),PLATO DEL BUEN COMER(38)	1547	03/12/2013	39,941.12
					39,941.12
					58.88
					40,000.00

RW

[Handwritten signature]

[Signature]
SR. PEDRO ANAYA CORONA
Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Com.

[Signature]
LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTANAU
Director General

[Signature]
C.P. LUIS PERRERA RABAGO
Director de Planeación y Finanzas

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Material Didáctico y Juguetes Educativos

MARÍA RITA TORUA CIENFUEGOS
 R.F.C. TOCR541111RSA C.U.R.P. TOCR541111MSRRNT00
 ANDADOR DEL BORDO No. 9-A COL. FOVISSSTE
 C.P. 83298 HERMOSILLO SONORA.
 TEL. 250 29 28 CEL. (662) 119 00 54

FACTURA		
FOLIO		
Nº		1547
HERMOSILLO, SONORA, A.		
DIA	MES	AÑO
03	12	2013

NOMBRE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN: BLVD. LUIS ENCINAS Y MONTEVERDE
CIUDAD: HERMOSILLO, SONORA
R.F.C. CLIENTE: SDI-831007-RD4

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	PZA(S)	TABLERO SENTIDOS HUMANOS		
38	PZA(S)	LOTERÍA DE SEÑALES	132.00	1,980.00
38	PZA(S)	DOMINÓ DE VERDURAS C/38 PIEZAS	140.00	5,320.00
38	PZA(S)	ESTETOSCOPIO INFANTIL	144.00	5,472.00
38	PZA(S)	MEMORAMA DE FRUTAS	110.00	4,180.00
38	PZA(S)	MALETÍN MÉDICO PARA NIÑOS	100.00	3,800.00
38	PZA(S)	PLATO DEL BUEN COMER	250.00	9,500.00
			110.00	4,180.00



TOTAL CON LETRA:
 SON: (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 12/100 M.N.)

SUB-TOTAL \$	34,432.00
I.V.A. \$	5,509.12
TOTAL \$	39,941.12

METODO DE PAGO: **NO IDENTIFICADO**
 LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
 ESTE COMPROBANTE TENDRÁ SU VALIDEZ EN LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA ASUNCIÓN DE FOLIOS, LA CUAL ES: 05/08/2013
 REGIMEN INTERMEDIO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PAGO EN PARCIALIDADES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Servicio de Verificación de Comprobantes Fiscales Impresos

- Verificación de Comprobantes Impresos (Captura Manual)
- Verificación mediante Lector de Código de Barras Bidimensional

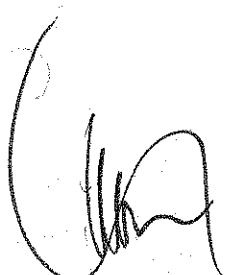
RFC del Emisor:	TOCR541111RSA
Comprobante Fiscal:	FACTURAS
Serie:	
Folio del Comprobante:	1547
Número de Aprobación:	25157869

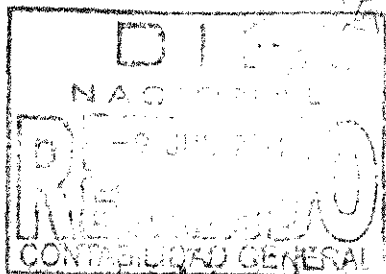
Verificación de Comprobantes Fiscales

Los datos del comprobante que verificó se encuentran registrados en los controles del Servicio de Administración Tributaria

Gracias por utilizar este servicio

ke
P





DIF SONORA

CONTABILIDAD

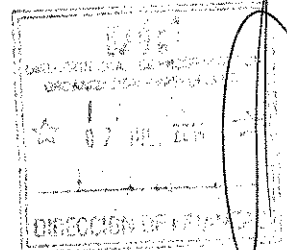
Hermosillo, Sonora a 29 de Mayo del 2014
No. Oficio D.G./0443/14
"2014: Año de la Salud Masculina".

C.P. MOISES GERARDO ITURRIA GARCÍA
DIRECTOR DE FINANZAS DIF NACIONAL
Presente.

Por este medio me permito informarle que mediante Oficio No. DG/033/2014 de fecha 15 de enero del 2014 se envió el Formato de Gastos para la justificación financiera de los recursos asignados por el Sistema Nacional DIF para el ejercicio 2013 correspondiente a las temáticas CADI- CAIC y Salud del Niño por un importe ejercido de \$ 98,827.36 y efectuando depósito por la cantidad de \$ 58.88 remanente del importe autorizado.

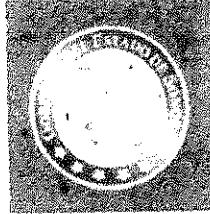
Así mismo, el día 07 de Abril del 2014 se efectuó un pago con línea de captura 0014AANU523030906477 a la Tesorería de la Federación por un importe de \$ 215,038.63 por concepto de remanentes de las siguientes temáticas:

TEMATICA	IMPORTE
Trabajo Infantil	\$ 1,582.13
Riesgos Psicosociales Embarazo en Adolescentes	4,195.46
Riesgos Psicosociales Adicciones	9,674.86
Explotación Sexual Infantil	1,078.20
Promoción de Buen Trato	51,008.58
Participación Infantil	48,573.90
Menores Migrantes	57.80
Atención del Niño	40,000.00
CADI	29,434.00
CAIC	29,434.00
Importe Total	215,038.93



En virtud de que se efectuó la comprobación correspondiente a los recursos referidos con anterioridad y la reintegración del importe (ejercido) por la cantidad de \$ 98,868.00 (Son: Noventa y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron incluidos en la línea de captura en mención según se muestra en detalle.





DIF SONORA

solicito su apoyo a fin de realizar las gestiones pertinentes para que nos sea reintegrado el recurso en referencia, o en su caso, nos indique el procedimiento a seguir a fin de dar solución a esta confusión por nuestra parte. Adjunto envío copia de oficio y comprobación del recurso, pago de línea de captura y depósito del remanente correspondiente a los recursos asignados a la Temática CADI-CAIC y Salud del Niño para el ejercicio 2013.

Sin otro particular de momento, agradezco su atención al presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU

Director General

"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

C.c.p. Lic. Armando Arzac Amezcua - Director de Operación de Ingresos de la Tesorería de la Federación
Dra. Elva Leónor Cardenas Miranda - Directora General de Protección a la Infancia
Lic. Humberto Pastor Ramirez Martinez - Jefe de Departamento Salud del Niño
Lic. Alma Valentin Maldonado - Jefa del Departamento CADI-CAIC
Lic. Juan Ferrnando Zepeda Arnola - Coordinador General de Operación
Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez - Coordinador General de Administración
C.P. Elsa M. Pereyra Rabago - Directora de Planeación y Finanzas
Lic. Luis Adrán Bernat García - Coordinador de Pagaduría
Archivo/ABL/EMPR/sigd





OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

232.200.00/ 357 /2014

"Año de Octavio Paz"

México, D.F. a 22 de Julio de 2014

Lic. Agustín Blanco Loustaunau
Director General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado de Sonora
P r e s e n t e

Me refiero al oficio No. D G /0443/14 mediante el cual solicita el procedimiento a seguir a fin de que le sean reintegrados los recursos que a su vez, mediante Línea de Captura 0014AANU523030906477, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, por un monto de \$215,038.63.

Sobre el particular, me permito informar a usted que las gestiones relacionadas con el mencionado requerimiento deben conducirse ante la propia Tesorería de la Federación, con fundamento Artículo 132, del Capítulo Cuarto del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, ... "La devolución de las cantidades percibidas indebidamente por el Gobierno Federal y las que procedan de conformidad con las disposiciones fiscales, se efectuará por la Tesorería o sus auxiliares de oficio, a petición de parte ..." Así como los Artículos: 95 Fracción III, 96 fracción II, 100 Fracción IX, de ese ordenamiento

Toda vez que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, no cuenta con atribuciones para atender ese tema

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

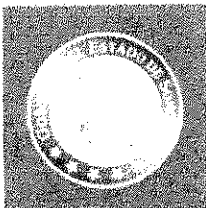
Atentamente
El Director

C.P. Moisés Gerardo Iturria García



C.c.p. Dra. Elva C. Cárdenas Miranda - Directora General de Protección a la Infancia.- Presente.

MIG/FTM/EGS/MS



DIF SONORA

Hermosillo, Sonora a 13 de Agosto del 2014
No. Oficio D.G./0661/14
"2014: Año de la Salud Masculina".

LIC. ARMANDO ARZAC AMEZQUITA
Director de Operación de Ingresos
De la Tesorería de la Federación

Por este medio solicito a usted nos informe el procedimiento a seguir ante la Tesorería de la Federación a fin de solicitar la reintegración de los recursos ejercidos de las Temáticas CADI-CAIC y Salud del Niño para el ejercicio 2013, por un importe de \$98,868.00, mismos que fueron comprobados al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de Familia y depositados como remanente en línea de captura 0014AANU523030906477.

Lo anterior en seguimiento a nuestro oficio No. DG/0443/2014 de fecha 29 de Mayo del 2014 mediante el cual se efectúa la presente solicitud al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y en virtud de la respuesta recibida en oficio No. 232.200.00/357/2014 de fecha 22 de Julio del 2014 emitido por la Dirección de Finanzas de DIF Nacional en la que nos indica lo siguiente: *las gestiones por devolución de cantidades deberán ser realizadas ante la Tesorería de la Federación ya que esta dependencia no cuenta con las atribuciones conducentes para atender esta situación.* Por este motivo solicito su apoyo a fin de que nos sea reintegrado el recurso referido para dar solución a esta confusión por nuestra parte.

Sin otro particular de momento, y en espera de sus indicaciones al respecto, agradezco de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes.

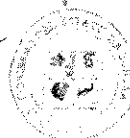
ATENTAMENTE

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU
Director General

"2014: Austentad, Transparencia y Buen Gobierno"

- C.c.p.- C.P. Moisés Gerardo Iturría García.- Director de Finanzas de DIF Nacional.
 - Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda.- Directora General de Protección a la Infancia
 - Lic. Humberto Pastor Ramírez Martínez.- Jefe de Departamento Salud del Niño
 - Lic. Alma Valentín Maldonado.- Jefa del Departamento CADI-CAIC
 - Lic. Juan Fernando Zepeda Arriola.- Coordinador General de Operación
 - Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez.- Coordinador General de Administración.
 - C.P. Elsa M. Pereyra Rábago.- Directora de Planeación y Finanzas.
 - Lic. Luis Adrián Bernal García.- Coordinador de Pagaduría.
- Archivo/ABL/EMPR/slgd

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
02 SEP 2014
10:00
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS



SONORA
ALISTERIA, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. LUIS EYDAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. +52 (662) 289-26-00 EXT. 161
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.difson.gob.mx

DE-1554-14

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tesorería de la Federación
Subtesorería de Operación
Dirección General Adjunta de Ingresos
Dirección de Operación de Ingresos
Subdirección de Operación de Ingresos
Departamento de Ingresos Federales en Tesorería

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio No. 401-T-DIFT-138/2014
México, D. F. a 08 de septiembre de 2014

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.

CORRESPONDENCIA INTERNA
RECIBIDO
22 SEP 2014
PAGADURIA

Me refiero a su oficio No. D.G./0661/14 fechado el 13 de agosto del 2014 y recibido en esta área de Ingresos el 04 de septiembre del mismo año, con el que solicita el procedimiento a seguir para que le sean reintegrados los recursos ejercidos de las Temáticas CADI-CAIC y Salud del Niño para el ejercicio 2013, por un importe \$98,868.00, mismos que fueron comprobados al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y depositados como remanente en la Línea de Captura No. 0014AANU523030906477

Al respecto, me permito informar que no es posible acceder a su solicitud, con motivo de que el pago realizado mediante Línea de Captura No. 0014AANU523030906477 por importe de \$215,038.93 en la que se encuentra el importe de referencia, ya fue aplicado definitivamente mediante el proceso No. 1334964 del ejercicio fiscal 2013, capturado y revisado por la Unidad Responsable y autorizado por esta Tesorería el 08 de abril del 2014 y por lo tanto restituído al techo financiero del ejercicio fiscal de que se trata.

Agradeciendo su atención, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OPERACIÓN DE INGRESOS

LIC. ARMANDO ARZAC AMEZQUÍ

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.C.P. LIC. MANUEL SANCHEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR GENERAL
PRESENTE.

MJM/SLIC/rsg
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

turna copia a
Elsa
Luis B.
Evaristo

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten mark at the bottom center.



RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO

SESION XXIII ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 10 DE AGOSTO 2015

Acuerdo: 113/1/XXIII/15

El presidente declaró instalada la Reunión y dio inicio a los trabajos de XXIII Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de DIF Sonora.

Acuerdo: 113/2/XXIII/15

Se aprobó por unanimidad de votos, los puntos del Orden del Día, para dar inicio con el desarrollo de la XXIII Sesión Ordinaria.

Acuerdo: 113/3/XXIII/15

Se aprobó el contenido del Acta No. 112 de la Junta de Gobierno, relativa a la XXII Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno.

Acuerdo: 113/4/XXIII/15

Se aprobó el Informe de Actividades del Director General del Organismo, relativo al Primer Trimestre de 2015.

Acuerdo: 113/5/XXIII/15

Se aprobaron la Presentación de los estados financieros, información contable presupuestal y programática de la entidad, al 31 de marzo de 2015.

a) Presentación de los Estados Financieros Armonizados, al 31 de marzo de 2015:

Estado de Situación Financiera (ETCA-I-01), Estado de Cambios en la Situación Financiera (ETCA-I-03), Estado de Actividades (ETCA-I-01-A): Global, Gobierno del estado, Recursos Propios, Recursos Federales, Gobierno del estado Ramo 33, Cuotas de recuperación del Ramo 33, Aportaciones Municipales, Recursos Federales SEDESOL, Gobierno del estado Ramo 23 y Otros ingresos y Otros Gastos.

b) Presentación de oficio No. DG-0374-2015, donde se envió la información Contable y presupuestal correspondiente al Primer trimestre de 2015 (Evaluación).

- 1.- ETCA-I-01 Situación Financiera
- 2.- ETCA-I-01-A Actividades



- 3.- ETCA-I-01-B Flujo de Efectivo
- 4.- ETCA-I-02 Variación en la Hacienda Pública
- 5.- ETCA-I-03 Cambios en la Situación Financiera
- 6.- ETCA-I-04 Pasivos Contingentes
- 7.- ETCA-I-05 Notas a los Estados Financieros
- 8.- ETCA-I-06 Analítico del Activo
- 9.- ETCA-I-07 Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 10.- ETCA-I-08 Analítico de Ingresos
- 11.- ETCA-I-08-A Conciliación de Ingresos Contable Presupuestal
- 12.- ETCA-II-9 Analítico del Ejercicio Presupuesto (capítulo y concepto)
- 13.- ETCA-II-9-A Analítico de Ejercicio Presupuesto (Tipo de Gasto)
- 14.- ETCA-II-9-C Analítico de Ejercicio Presupuesto (Tres Clasificaciones)
- 15.- ETCA-II-9-D Conciliación de Egresos Contable Presupuestal
- 16.- ETCA-II-10 Endeudamiento Neto
- 17.- ETCA-II-11 Intereses de la Deuda
- 18.- ETCA-II-12 Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal
- 19.- ETCA-IV-15 Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
- 20.- ETCA-IV-16 Relación de Bienes que componen su patrimonio

Así mismo, se anexa correo electrónico donde se enviaron los siguientes formatos:

- 1.- ETCA-III-13 Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos.
 - 2.- ETCA-III-14 Gasto por proyectos de inversión.
- c) Integración de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores al Primer Trimestre 2015.
- d) Movimientos de Nómina Pagados con Recursos Propios y Relación de personal de nómina mensual pagada (compensaciones), durante el Primer Trimestre del 2015.
- e) Presentación de informe 11290 Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo del ejercicio 2014 con evento posterior al 31 de marzo de 2015.
- e) Se presenta para autorización el Presupuesto Original Calendarizado por línea de acción y fuente de financiamiento.
- g) Con la finalidad de solventar observación de auditoría del ISAF, se solicita autoriza autorización de la H. Junta de Gobierno, de pagos de servicios recibidos en 2012 y 2013 con cargo en el presupuesto 2014, por conceptos de Difusión por radio, Televisión y Otros medios de mensajes.



Acuerdo: 113/6/XXIII/15

Se aprobó el informe presentado por el Comisario Público Ciudadano.

Acuerdo: 113/7/XXIII/15

Se aprobó por unanimidad de votos los Avances e Informes realizados durante el Primer Trimestre 2015:

- a) Avance Presupuestal al Primer trimestre 2015.
- b) Avance en el Cumplimiento de Metas del Programa Anual al Primer Trimestre 2015.
- c) Modificaciones al Presupuesto Autorizado (Global) enero-marzo 2015.
- d) Avance en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Primer Trimestre 2015.
- e) Informe sobre Licitaciones y Contratos realizados durante el Primer Trimestre de 2015.

Acuerdo: 113/8/XXIII/15

Se aprobó el Informe de los Contratos y Convenios celebrados por DIF Sonora, durante el Primer Trimestre de 2015.

Acuerdo: 113/9/XXIII/15

Se aprobó propuesta de inventarios dados de baja, altas de inventarios donados por el COVES y autorización de entrega de vehículos a bienes y concesiones, durante el primer trimestre de 2015:

- a) Inventarios dados de baja durante el primer trimestre 2015:
- b) Se informa a la H. Junta de Gobierno, sobre el registro contable (alta) de inventarios donados por la Comisión de Vivienda del estado de Sonora COVES a DIF Sonora, según consta en Acta de Donación del día 29 de septiembre de 2014. Cabe mencionar, que su registro es por el valor de \$1.00 (Son: Un peso 00/100 M.N.), debido a que no se cuenta con la información del costo de dichos activos.
- c) Solicitud de autorización de la entrega de tres vehículos a Bienes y Concesiones, acorde al decreto de austeridad emitido por el gobierno del estado. Cabe mencionar, que estas unidades habían sido dadas de baja mediante autorización de la H. Junta de Gobierno en sesiones anteriores: Unidad número 116 y 118 (Acta 97) y Unidad número 158 (Acta 108).



Acuerdo: 113/10/XXIII/15

Se aprobó la Relación de Servicios Exentos de pago de la Funeraria Juan Pablo II, y Relación de saldos de Cuentas Incobrables a condonar, correspondientes al período del Primer Trimestre de 2015.

Acuerdo: 113/11/XXIII/15

Se Autorizó la condonación de saldos por diversos conceptos de usuarios del Centro Manos a la Vida.

Acuerdo: 113/12/XXIII/15

Se autorizaron acuerdos del Director General del programa "Apoyo al Autoempleo" para personas con discapacidad, por concepto de apoyos entregados durante el ejercicio 2014 e incremento del monto máximo para la adquisición de los equipos del programa, para el ejercicio 2015.

a) Acuerdo del Director General de apoyos brindados durante el ejercicio 2014, mismos que rebasaron el monto máximo por la cantidad de \$35,000.00 (Son: Treinta y Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipos del programa "Apoyo al Autoempleo" para personas con discapacidad.

b) Acuerdo del Director General para aumentar el monto máximo por la cantidad de \$50,000.00 (Son: Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de equipos del Programa "Apoyo al Autoempleo" para personas con discapacidad, para el ejercicio 2015.

Acuerdo: 113/13/XXIII/15

Se presentó para conocimiento Control de observaciones y seguimiento del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, con corte al 31 de marzo de 2015.

Acuerdo: 113/14/XXIII/15

Se autorizó Solicitud para que sea reconocido como gasto por el sistema DIF Sonora, el importe de \$98,868.00 (Son: Noventa y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), correspondiente al recurso ejercido en los programas CADI-CAIC y salud del niño durante el ejercicio 2013, comprobados a DIF Nacional mediante oficio no. DG/033/2014 y que por error involuntario fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Cabe mencionar, que se realizaron en tiempo y forma las gestiones de cobro por concepto de devolución del recurso, obteniendo una respuesta negativa por parte del sistema DIF Nacional y la Tesorería de la Federación.



Acuerdo: 113/15/XXIII/15

No se manifestó comentario alguno con respecto a los Asuntos Generales.

Acuerdo: 113/16/XXIII/15

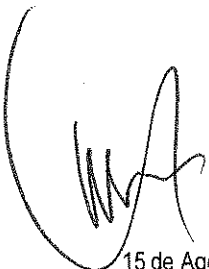
Se presentó el Resumen de Acuerdos presentado por el comisario público ciudadano.

Acuerdo: 113/17/XXIII/15

Clausura.

W
R



15 de Agosto de 2014





LISTA DE ASISTENCIA

DIF SONORA XXIII SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

10 de Agosto de 2015

DR. JOSÉ JESÚS BERNARDO CAMPILLO GARCÍA
Secretario de Salud Pública y
Presidente de la H. Junta de Gobierno de DIF Sonora.

LIC. RUBEN ALARCON OLGUÍN
Director Jurídico de la Subsecretaría de Gobierno y
Representante del Secretario de Gobierno del Estado.

LIC. EMANUEL ALEJANDRO DUARTE MOYA
Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica y
Representante del Secretario de Hacienda.

MTRO. MARTÍN MARTÍNEZ HERRERA
Director General de Educación Elemental y
Representante del Secretario de Educación y Cultura.

LIC. GABRIEL ELIAS URQUÍDES
Director General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento

R

Q.B MANUEL FRANCISCO ENRIQUEZ QUEVEDO
Comisario Público Ciudadano de DIF Sonora.

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU
Director General de DIF Sonora.

LIC. FRANCISCO ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Coordinador General de Administración y
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

15 de Agosto de 2014

JUNTA DE GOBIERNO
DE DIF SONORA

64-DPF-P02-F19/ Rev.00



LISTA DE ASISTENCIA

ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
en DIF Sonora

15 de Agosto de 2014

JUNTA DE GOBIERNO
DE DIF SONORA

64-DPF-P02-F19/ Rev.00

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN SOCIAL Y SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE TELEVISORA DE MEXICALI, S.A. DE C.V, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JESÚS RUBÉN LUCERO BARRIOS, A QUIEN EN LO SUSCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", Y POR LA OTRA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD", MISMO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

I.1.- Que es una persona moral legalmente constituida según se acredita de la escritura pública número 18,119, de fecha 12 de Junio de 2009, pasada ante la fe del Lic. Manuel Enrique Oliveros Lara Titular de la Notaría Pública número 100 de la Ciudad de México Distrito Federal.

I.2.- Que el C. Lic. Jesús Rubén Lucero Barrios, está facultado para celebrar este tipo de contrato, con todas las facultades que se contienen en la Primera resolución de la escritura pública señalada en el punto anterior.

I.3.- Que tiene por objeto el prestar servicios especializados de comunicación y difusión, según se desprende del acta constitutiva señalada en la Declaración I.1.

I.4.- Que para los efectos de este convenio señala como su domicilio legal, el ubicado en Vasco de Quiroga No. 2000, Colonia Santa Fe, C.P. 01210, en la Ciudad de México, Distrito Federal, con número de teléfono 01662 210 01 96.

II.- DECLARA "LA ENTIDAD" POR CONDUCTO DE SU TITULAR:

II.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con la Ley No. 35 de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Estado, el día 16 de Junio de 1986 y que dentro de sus estrategias de acción, contempla el de celebrar convenios con instituciones afines que coadyuven a mejorar la vida de las familias más vulnerables.

II.2.- Que el LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU, comparece a la formalización del presente convenio en su carácter de Director General de DIF Sonora, personalidad que acredita con nombramiento de fecha 24 de Enero de 2012, expedido por el Ejecutivo Estatal y con base a las facultades que le otorgan los Artículos 25 Fracción II y V de la Ley 35 de Asistencia Social.

II.3.- Que dentro de sus objetivos primordiales se encuentra el de brindar a la población más vulnerable, servicios de Asistencia Social, llevando a cabo acciones de apoyo interinstitucional de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley de Asistencia Social

II.4.- Que para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle Francisco Monteverde y Blvd. Luis Encinas de la colonia San Benito, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.



II.5.- Que tiene entre sus fines el de difundir a través de los medios de comunicación masiva los programas y acciones políticas y sociales que corresponden a "LA ENTIDAD", así como dar a conocer las gestiones que en beneficio del Estado lleve a cabo el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de que la población conozca los esfuerzos que cotidianamente se realizan para la superación y desarrollo de la Entidad y de sus ciudadanos en los temas que competen a "LA ENTIDAD".

Expuesto lo anterior, las partes suscriben el presente Convenio en base a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA ENTIDAD" los servicios de espacios publicitarios que oferta según su naturaleza y especialidad, para que ésta pueda cumplir con las atribuciones que le corresponden y que se señalan en la Declaración II.3 de este instrumento, mismas actividades que corresponderán al ejercicio fiscal 2013, que implica la obligación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" de difundir los mensajes que para tal efecto "LA ENTIDAD" le hará llegar por medio de una orden de servicios, de las campañas, o servicios de cobertura en materia de comunicación social que correspondan.

SEGUNDA.- MONTOS DE ÓRDENES DE SERVICIO.- "LA ENTIDAD" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" como contraprestación por los servicios objeto del presente convenio las cantidades que de conformidad con los términos y tarifas vigentes y periodos aprobados al momento de la prestación del servicio.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "LA ENTIDAD" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el importe de los servicios contratados, a la presentación de la (s) factura (s) misma que se deberá (n) entregar para su revisión de requisitos fiscales y control presupuestal, las cuales deberán de contener cuando menos nombre de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", número de orden de servicio, descripción clara de los servicios que ampara y la orden de inserción o pauta correspondiente sin presentar tachaduras o enmendaduras, anexando la documentación comprobatoria correspondiente, a efecto de acreditar la prestación de los servicios.

Habiendo suficiencia presupuestal, los pagos se cubrirán mensualmente una vez que se haya devengado y acreditado fehacientemente la prestación de los servicios y validados por el área responsable del seguimiento y verificación.

Los pagos se efectuarán a los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la fecha de su recepción de las facturas, debidamente requisitadas y autorizadas por "LA ENTIDAD" y en su caso con el visto bueno de la Secretaría de Comunicación Social.

CUARTA.- PAGO POR EXCESO.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" éste deberá reintegrar dichas cantidades a requerimiento de "LA ENTIDAD", o bien que ésta le solicite a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", que descunte este monto de un próximo servicio que se le encomiende, considerando esto como un saldo a favor de "LA ENTIDAD", mismos que no podrán quedar sin saldar al 31 de diciembre de 2013, salvo pacto en contrario.



QUINTA.- VIGENCIA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar los servicios convenidos, dentro de la vigencia del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 o hasta agotar el presupuesto máximo contratado, lo que ocurra primero.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a proporcionar los servicios materia del presente contrato, conforme a los términos expresamente establecidos en el mismo y en el alcance y contenido de las órdenes de servicio e inserción y pautas que reciba y que dichos servicios se efectúen a entera satisfacción de "LA ENTIDAD".

SÉPTIMA.- VICIOS OCULTOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder los defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos establecidos en el presente contrato y de conformidad con las disposiciones aplicables del Código Civil para el Estado de Sonora.

OCTAVA.- CESIÓN DERECHOS.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no ceder en forma parcial o total a favor de terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, salvo los derechos de cobro que le correspondan, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- MODIFICACIONES.- Durante la vigencia del presente contrato las partes de común acuerdo, podrán incrementar la cantidad de los bienes solicitados o servicios requeridos, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no exceda los límites previstos en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013.

De igual forma se podrá prorrogar o modificar la vigencia del contrato, siempre y cuando se suscriba el convenio modificadorio respectivo.

Las modificaciones en ningún caso podrán referirse a anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" comparadas con las establecidas originalmente en este convenio.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "LA ENTIDAD" y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obligan a no difundir por ningún medio, la información contenida en el presente instrumento jurídico que pueda estar contenida en documentos fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, medio electrónico digital, magnético o cualquier otro material, cuya divulgación pueda generar algún daño o perjuicio para las partes.

Se exceptúa de lo anterior lo exigido por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en este contrato liberando a "LA ENTIDAD" de cualquier responsabilidad en materia de trabajo, seguridad social, civil y penal por tanto en ningún momento se considerará a "LA ENTIDAD" ni a cualquier dependencia o

